



DECRETO N° 1064
NEUQUÉN, 28 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 0725/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios de la señora ALARCÓN MÓNICA ANDREA, para desempeñarse como personal de maestranza en la Dirección de Mayordomía -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada, destacándose su vasta experiencia laboral, que satisface las exigencias que requiere el área para la cual será contratada;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 433/05, manifestando que el Curso de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mayordomía", Imputación 2-D-3-0-4, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la nombrada y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 409/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **ALARCÓN MÓNICA ANDREA, L.P. N° 43535 (Grupo 02), D.N.I. N° 22.473.806, Clase 1972**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9° del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas de maestranza en la

Dirección de Mayordomía -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios-
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de
Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- este Municipio y la señora **ALARCÓN MÓNICA ANDREA, L.P.**
Nº 43535 (Grupo 02), D.N.I. Nº 22.473.806, Clase 1972, asimilada a la
Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005,
con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá
tareas de maestranza en la Dirección de Mayordomía -Dirección Municipal de
Seguridad y Servicios- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado
mediante Informe Nº 409/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal
de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso
----- de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de
Mayordomía", Imputación 2-D-3-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores
----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a
cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía,
Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1541</u>
Fecha: <u>11 / 11 / 05</u>